

RESOLUCIÓN No. 056 -SG-2023

LA DIRECTORA DE SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICA

Que: el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, en sesión ordinaria del 28 de noviembre del 2023.

CONSIDERANDO

Que, el informe financiero Nro. 028-GADMT-UOP-2023, que refiere a los trasposos de crédito realizados del 24 agosto al 30 septiembre 2023 e informe financiero No. 034-GADMT-UOP-2023 que refiere a los trasposos de crédito realizados del 1 de octubre al 6 de noviembre 2023. Puesto en conocimiento mediante memorando Nro. GADMT-A-2023-0673-MEMO, de fecha 24 de noviembre de 2023.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, artículo 258 Informe al legislativo. - “El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente, en la sesión más próxima, acerca de los trasposos que hubiere autorizado”.

RESOLVIÓ

1. Dar por conocido el informe financiero Nro. 028-GADMT-UOP-2023, que refiere a los trasposos de crédito realizados del 24 agosto al 30 septiembre 2023.
2. Dar por conocido el informe financiero No. 034-GADMT-UOP-2023 que refiere a los trasposos de crédito realizados del 1 de octubre al 6 de noviembre 2023.
3. Aprobar la presente resolución con el carácter de urgente para su trámite inmediato.

Tena, 01 de diciembre de 2023.

Abogada Vanesa Cortez Aucay
DIRECTORA DE SECRETARÍA GENERAL

ENVIADO A:
Alcaldía/ concejales/directores/archivo

